



# PREMIOS

FUNDACIÓN SEMERGEN-FUNDACIÓN MYLAN PARA LA SALUD

Al mejor trabajo de **investigación sobre cronicidad, paciente polimedocado y/o adherencia al tratamiento**

2.<sup>a</sup> Edición



Fundación Mylan  
para la Salud



*En el marco de las iniciativas que SEMERGEN viene llevando a cabo para promover la Investigación entre sus asociados, ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación Mylan para la Salud, para promover un Premio al mejor trabajo de Investigación sobre cronicidad, paciente polimedcado y/o adherencia al tratamiento, que será entregado en el Congreso Nacional de SEMERGEN.*

## REQUISITOS

- Solo serán admitidos aquellos trabajos relacionados con el ámbito de la Atención Primaria.
- Solo serán admitidos trabajos de investigación sobre cronicidad, paciente polimedcado y/o adherencia al tratamiento.
- Solo podrán optar a la categoría convocada los miembros de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) que figuren dados de alta en la base de datos oficial, con una antigüedad mínima de un año, en la fecha de la convocatoria y estar al corriente de pago de la correspondiente cuota.
- Se deberá adjuntar la declaración del investigador de que el trabajo de investigación no ha sido leído ni publicado antes de la fecha fin de la convocatoria, el 15 de septiembre de 2019.
- El envío de los trabajos se realizará cumplimentando los diferentes apartados a través de la sección específica disponible en la Web de la Sociedad (<https://www.semergen.es/?seccion=investigacion>).
- Se deberá adjuntar:
  - Fotocopia del DNI del solicitante.
  - Memoria, anonimizada, completa del trabajo de investigación
  - Curriculum vitae normalizado del solicitante.
  - Anexo I con información completa del solicitante.
- Se presentará el trabajo de investigación, con los resultados obtenidos. El resumen tendrá una extensión no superior a 2000 palabras, debiendo contener inexcusablemente los siguientes apartados: título, antecedentes, objetivos, metodología, resultados, discusión, principales conclusiones y bibliografía básica. La bibliografía se numerará con superíndices en el texto y se referenciará siguiendo las normas de Vancouver para su escritura. Se podrán adjuntar un máximo de dos tablas y una figura.
- Se presentará, además de la memoria completa del trabajo de investigación, una comunicación oral al Congreso Nacional de SEMERGEN, que deberá ser defendida en el mismo, siguiendo la normativa especificada en la web del congreso (<http://www.congresonacionalsemergen.com/index.php?seccion=areaCientifica&subSeccion=comunicaciones>).
- La consecución de cualquier Beca o Ayuda invalida la obtención de cualquier otra de esta convocatoria, prevaleciendo la de mayor cuantía.

## PERIODO DE ENVÍO

- Plazo hasta el 15 de septiembre de 2019.



## JURADO

- El jurado estará compuesto por patronos de la Fundación SEMERGEN, quienes valorarán y emitirán un informe sobre las solicitudes recibidas, eligiendo el mejor trabajo de investigación presentado. También formará parte del jurado un representante de la Fundación Mylan para la Salud, con voz pero sin voto.
- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el transcurso del 41º Congreso Nacional de SEMERGEN, donde se entregará el certificado acreditativo del premio al beneficiario del mismo, o a la persona que se designe como representante por imposibilidad de asistir al Congreso por causa mayor.
- El premio puede quedar desierto, si así lo considera el jurado, sobre la base de los criterios de evaluación de los trabajos.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Originalidad.
- Objetivos.
- Metodología.
- Resultados preliminares.
- Aplicabilidad e impacto en la práctica clínica.

## DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- SEMERGEN se reserva el derecho de publicación de todos los trabajos premiados en su revista, así como en otros medios de comunicación de su competencia.

## CUANTÍA

- El premio está patrocinado por la “Fundación Mylan para la salud”.
- Cuantía: 2.000 euros brutos.
- El hecho de concursar en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases por el participante.

## ABONO DEL PREMIO

- La Fundación SEMERGEN y la “Fundación Mylan para la salud” se reservan el derecho de establecer el proceso de abono que considere más adecuado en esta categoría.



“ SEMERGEN defiende el trabajo y la colaboración multidisciplinar en aras de crear puentes de conocimiento que permitan mejorar la asistencia a los pacientes. Por ello, y tras el reciente nacimiento de la Fundación Mylan, no hemos dudado en establecer este convenio que nos permita potenciar la formación y la investigación de calidad en la Atención Primaria. ”

**José Luis Llisteri**

Presidente de la Fundación SEMERGEN

“ Con este convenio se busca defender la formación continuada de los profesionales sanitarios que están en primera línea de actuación frente al paciente como un eje fundamental en el eslabón de la cadena asistencial. ”

**Javier Anitua Iriarte**

Director Fundación Mylan para la Salud